

El CGCOM y SEOR firman un acuerdo de para la recertificación de los profesionales de Oncología Radioterápica

- Con este acuerdo se pretende garantizar a los ciudadanos que los profesionales reúnen los estándares para ejercer como especialistas.

El Consejo General de Colegios de Médicos (CGCOM) y la Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR) han firmado hoy un convenio de colaboración en materia de validación y recertificación profesional de la competencia y aptitud de los oncólogos radioterápicos.

Con este acuerdo, la SEOR asume el programa del CGCOM, denominado Validación Periódica de la Colegiación que la corporación médica puso en marcha hace un año para registrar la buena praxis médica, las aptitudes psicofísicas de los profesionales, así como su actividad laboral, el Desarrollo Profesional Continuo (DPC) y la Formación Médica Continuada (FMC).

Con este acuerdo, que tendrá una vigencia de tres años, se pretende que el ejercicio de la Medicina garantice a la sociedad en general y al paciente en particular, que los médicos que dispongan de la Validación Periódica de la Colegiación (VPC) reúnan los estándares para ejercer como médicos.

La firma de dicho convenio, que se ha formalizado en la sede de la OMC, ha corrido a cargo del presidente del CGCOM, Dr. Juan José Rodríguez Sendín, y del presidente de la SEOR, Dr. Pedro C. Lara.

Tras la firma del acuerdo, el presidente del CGCOM resaltó la relevancia de la recertificación de la competencia profesional “de todos los médicos que traten a pacientes en todas y cada una de las especialidades”, más en aquellas como la Oncología Radioterápica que necesita –dijo- de una actualización constante tanto en prescripción de nuevos tratamientos, así como en el manejo de pruebas diagnósticas porque los medicamentos y tratamientos “tienen muchos riesgos y, tanto por defecto como por exceso, pueden tener consecuencias”. De ahí, señaló la importancia que tiene que los

profesionales estén validados para “garantizar a los ciudadanos que los médicos les van a atender en las mejores condiciones”.

Agradeció la disposición de la SEOR para llevar a cabo este programa que considera responsabilidad, no solo de la corporación, sino de la profesión en su conjunto. Y señaló que, aunque aparente que es una mayor exigencia, “si conseguimos llevarlo a cabo pronto, nos colocaremos a la vanguardia de la medicina europea y ello redundará en el prestigio profesional de los médicos”.

Por su parte, el Dr. Pedro C. Lara destacó la colaboración de la corporación médica que “la sentimos como nuestra casa porque siempre nos ha apoyado en lo que la hemos necesitado” y resaltó la importancia que para la SEOR tiene este acuerdo para la recertificación de los especialistas en Oncología Radioterápica por lo que supone de “seguridad para nuestros ciudadanos y para la sociedad de que los médicos que les atendemos, les atendemos con unos conocimientos y con unas condiciones adecuadas”.

Expresó la absoluta convicción de la SEOR de implicarse en este proceso y su disposición de “ponernos en manos de la Organización Médica Colegial (OMC) para que nos guíe en este proceso”. E invitó al Dr. Rodríguez Sendin a explicar a los socios los pormenores del programa en la reunión de directivos sanitarios que se celebrará en marzo en Alcalá de Henares y en la que participarán los principales expertos en Oncología Radioterápica.

En base al acuerdo, ambas partes se comprometen a desarrollar conjuntamente el programa denominado VPC-R.SEOR destinado a recertificar, mediante una sola credencial, la VPC de los médicos especialistas en Oncología Radioterápica, es decir, la buena praxis médica, el estado psicofísico y la actividad laboral profesional, de lo que se responsabilizará el CGGCOM, mientras que la SEOR asumirá la definición y desarrollo de los estándares de las competencias específicas de estos especialistas, como de la evaluación de las mismas a solicitud de los propios médicos.

Con este programa, el CGCOM asume sus funciones de actualizar la competencia profesional de los médicos, promover la mejora de las condiciones del ejercicio profesional como garantía de calidad asistencial, a la vez que vela para que el ejercicio de la profesión médica se adecue a los intereses de los ciudadanos. Por parte de la SEOR, este convenio se ajusta a uno de los objetivos de la sociedad

científica que es velar por el desarrollo profesional y el nivel científico de la Oncología Radioterápica

Este acuerdo con la SEOR se suma a los llevados a cabo con la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR), con las tres Sociedades de Atención Primaria –Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC), la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) y la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), y el firmado con la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias (SEMES), a los que están previstas nuevas incorporaciones en base al apoyo a este programa de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME).

Madrid, 13 de enero de 2016